

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 7 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 654/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 603/84, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de ropa para el personal de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Pcia de La Pampa); y

Considerando:

Que lo actuado fué autorizado por esta Corte / Suprema mediante Resolución n° 559/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 22 de noviembre / ppdo. (confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 603/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS /// VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$a 427.800.-) y adjudicar a / las firmas que se indican seguidamente los renglones que / para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) <u>"SASTRERIA GONZALEZ"</u> renglones nos. 1,2 y 3 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS..	<u>\$a 400.800.-</u>
	N E T O

b) <u>"ZAPATERIA LA VILLA"</u> renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS // VEINTISIETE MIL .....	<u>\$a 27.000.-</u>
	N E T O

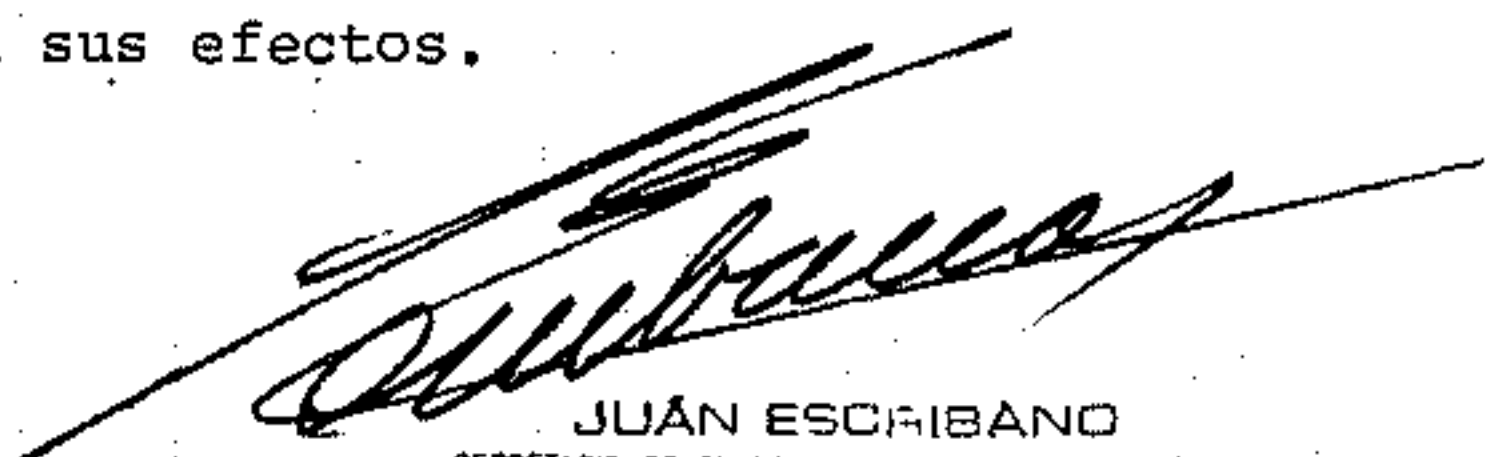
2°.- Declarar desierto el renglón n° 5 y proceder a un nuevo llamado:

////

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 400.800.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (P. 002)
- b) \$a 27.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art./ 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION